

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Málaga. (PP. 3672/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, se procede a dar publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada, correspondiente a:

Titular: Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L.

Actuación: Modificación de oficio de Autorización Ambiental Unificada para el «Proyecto de recogida, transporte, almacenamiento y valorización de residuos no peligrosos y para la recogida, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos en el Puerto Pesquero de Málaga».

Fecha de la Resolución: 30.11.2017.

Expediente: AAU/MA/07/11.

El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>

Málaga, 1 de diciembre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.